ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIONES PLURIANUAL" ID Nº 239.512

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de Abril del año dos mil doce, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 11:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2012 "Servicio de Publicaciones Plurianual" en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Rodrigo Irala.-**

En fecha dos de Abril del presente año se llevó a cabo la apertura de ofertas correspondiente al presente llamado siendo las empresas participantes las siguientes:

1. **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**
2. **MIX S.A.**
3. **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**

A continuación, se verifica los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión:

EMPRESAS	ALEX PUBLICIDAD	MIX S.A.	DINAM PUBLICIDAD
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta (60 días)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo. DDJJ 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la C.I. del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia del RUC	SIPE	SIPE	SIPE
DDJJ articulo 40º	SIPE	SIPE	SIPE
Constitución o estatuto social (Personas Jurídicas)	SIPE	SIPE	SIPE
Poderes si corresponde	SIPE	SIPE	SIPE

Del cuadro que antecede, se puede apreciar que las tres ofertan han presentado toda la documentación de carácter sustancial, calificando las mismas para el análisis comparativo de los precios, los que se detallan a continuación.

1	**ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**	Gs. 455.000
2	**MIX S.A.**	Gs. 173.713
3	**DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**	Gs. 183.304

De la comparación de ofertas se puede verificar que, la oferta presentada por la firma **MIX S.A.**, es la económicamente más baja, por los que se procede a analizar la presentación de las documentaciones formales requeridas en el punto 11 de las bases del llamado, verificando que la oferta más baja "Cumple" con los requerimientos. Inmediatamente se procede a verificar las Especificaciones Técnicas de la oferta evaluada como la más baja, constatándose que la misma cumple con todo lo requerido en el Anexo 3 y demás requisitos exigidos en las bases del llamado, y se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

CONCLUSIÓN

La Convocante en virtud a las disposiciones legales en la modalidad de Contratación Directa, establecida en el articulo 34 de la Ley 2.051/03 de contrataciones publicas, y al Inc. *"c" del mismo articulo en la que indica que para llevarse a cabo la adjudicación se debe contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente,……..* **ADJUDICA** el llamado a Contratación Directa N° 07/2012 "Servicio de Publicaciones", por las cuestiones de derecho ya expuestas a la firma **Mix S.A., por el monto máximo de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000) y un mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones.- (Gs. 50.000.000.-).-**

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:30hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.